CONTRATO N° 56 /23

"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESC. BÁSICA N° 6.324 PALMITAL – PLURIANUAL"

ID N° 435.632

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa del **SR. EDGAR WILFRIDO ALFONZO ARZAMENDIA ,** con C.I. N° 5.235.819 y con RUC Nº 5235819-4 con domicilio en Calle Asentamiento Palmital km 24, 3ra línea, Distrito de Carlos Antonio López, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **Construcción de 2 Aulas en la Esc. Básica N° 6.324 Palmital – Plurianual,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CO-26-2023 "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Básica N° 6.324 Palmital – Plurianual – ID 435632,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

CONSTRUCTORA ITAPUA Multiservicios RUC: 5235819-4

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica .***----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435.632.** ----------

El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.044 /2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por un monto total de **Gs. 234.948.432 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta dos)** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **ING. FERNANDO OREGGIONI - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. - ----------

CONSTRUCTORA ITAPUA
MultiServicios
RUC: 5235819-4

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

El plazo de ejecución será de 210 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra - Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	124,8	6.561	818.813
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	124,8	6.871	857.501
3	72131601-002	Vallado de obra. - Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	3.037.655	3.037.655
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.058.200	1.058.200
5	82101502-002	Placa de inauguración	Unidad Medida Global	1	1.258.840	1.258.840
6	72131601-002	Preparación de obra - Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	28	511.665	14.326.620
7	72131601-004	Dado de H° A° - de hormigón armado	Metros cúbicos	0,4	2.218.773	887.509
8	72131601-004	Encadenados de H° A° - de hormigón armado	Metros cúbicos	3,72	2.128.230	7.917.016
9	72131601-004	Loseta sobre puerta de acceso - de hormigón armado	Unidad Medida Global	2	400.422	800.844
10	72131601-005	Mampostería - Muros de nivelación :De 0,45 cm.	Metros cuadrados	5,5	308.388	1.696.134
11	72131601-005	Mampostería - De 0,30 cm.	Metros cuadrados	13,1	176.047	2.306.216
12	72131601-005	Mampostería - De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,9	375.750	338.175
13	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores - Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	46	80.520	3.703.920
14	72131601-006	Aislación asfáltica De paredes	Metros cuadrados	11	83.857	922.427

CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS RUC: 5235810-4

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - SECRETARÍA CENERAL - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - GOBERNADOR - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	72131601-005	Mampostería - Muros de elevación - De 0,30 para revocar	Milímetros cuadrados	20,05	168.597	3.380.370
16	72131601-005	Mampostería - De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	115.412	773.260
17	72131601-005	Mampostería - De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51,5	219.193	11.288.440
18	72131601-005	Mampostería - De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	64	126.148	8.073.472
19	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas) - Mampostería	Metro lineal	32	19.385	620.320
20	72131601-015	Pilar - De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	11	252.395	2.776.345
21	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	168,5	339.973	57.285.451
22	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética	Metros cuadrados	15,3	308.660	4.722.498
23	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 25 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética	Metro lineal	15,3	250.507	3.832.757
24	72101607-006	Revoque de pared - De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	134,5	33.997	4.572.597
25	72131601-008	Revoques - Moldura lineal en balancines	Metro lineal	77,6	25.051	1.943.958
26	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	Metros cuadrados	115	41.155	4.732.825
27	72131601-009	Piso cerámico alto tráfico Pi 4.-	Metros cuadrados	115	85.441	9.825.715
28	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	115	40.260	4.629.900
29	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Zócalo	Metro lineal	67	26.840	1.798.280

CONSTRUCTORA ITAPUA
MANTISERVICIOS
RUC: 5235819-4

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
30	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	2.245.613	4.491.226
31	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	20,54	286.293	5.880.458
32	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	Unidad	2	137.689	275.378
33	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (colocación)	Unidad	8	104.354	834.832
34	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas :De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	52	23.261	1.209.572
35	72131601-012	Servicio de pintura - De paredes revocadas al látex con enduido	Metros cuadrados	134,5	32.217	4.333.187
36	72131601-012	Servicio de pintura - De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	20	27.735	554.700
37	72131601-012	Servicio de pintura - De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	32.471	666.954
38	72131601-012	Servicio de pintura - De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	160	24.156	3.864.960
39	72131601-012	Servicio de pintura - De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	32.471	357.181
40	72131601-012	Servicio de pintura - De tirantes y listón de boca de madera al sintético	Metros cuadrados	168,5	11.183	1.884.336
41	72131601-012	Servicio de pintura - Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	43,5	24.156	1.050.786
42	72102602-004	Colocación de vidrios - Vidrios dobles	Metros cuadrados	20,54	165.227	3.393.763
43	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	43,5	83.204	3.619.374
44	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	24	94.208	2.260.992
45	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Instalación de tableros de comando TC	Unidad	24	94.208	2.260.992
46	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	94.208	1.507.328
47	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	101.455	2.029.100
48	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	101.455	1.217.460
49	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Alimentación del circuito del timbre	Unidad	1	101.455	101.455

CONSTRUCTORA ITAPUA
MULTISERVICIOS
RUC: 5235819-4

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
50	72131601-001	Construcción e instalaciones elécticas - Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	101.455	1.623.280
51	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	24	101.455	2.434.920
52	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los Circuitos de Toma Computadores	Unidad	68	144.936	9.855.648
53	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	260.885	1.043.540
54	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	222.504	1.780.032
55	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	115.949	463.796
56	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	471.042	471.042
57	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	130.442	260.884
58	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	130.442	260.884
59	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	674.579	5.396.632
60	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas -Timbre eléctrico	Unidad	1	344.447	344.447
61	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal - Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base antioxido y pintura al sintético.-	Unidad Medida Global	1	1.103.736	1.103.736
62	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	37,88	102.887	3.897.360
63	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	8	69.784	558.272
64	72101903-001	Carpintería metálica - Pizarrón acrílico.-	Unidad	2	1.370.710	2.741.420
65	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	124,8	5.869	732.451

CONSTRUCTORA ITAPUA Multiservicios RUC: 52358919-4

SECRETARÍA CENERAL - Paraguarí

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.- El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

CONSTRUCTORA ITAPUA S.R.L. Miniservicios RUC: 5225810-5

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

CONSTRUCTORA ITAPUA
Multiservicios
RUC: 5235619-4

Sr. Edgar Wilfrido Alfonzo Arzamendia
Contratista